VI LEGISLATURA NÚM. 94

18 de diciembre de 2003

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
http://www.parcan.es

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

S U M A R I O

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS
6L/PNL-0006 Sobre nombramiento de los miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Canaria (RTVC).
Página 4

RETIRADAS
6L/PNL-0005 Del **GP Socialista Canario**, sobre presentación en el Parlamento de Proyecto de Ley del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Canarias.
Página 4

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE
6L/I-0004 Del **GP Popular**, sobre el desarrollo de la sociedad de la información, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.
Página 4

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE
6L/PO/C-0054 De la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre el crecimiento del gasto farmacéutico, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.
Página 5

6L/PO/C-0056 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre la incorporación de servicios interactivos en la Televisión Canaria, dirigida al Sr. Director General de Radiotelevisión Canaria.
Página 5

6L/PO/C-0057 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre proyectos de la Televisión Canaria en programación infantil y juvenil, dirigida al Sr. Director General de Radiotelevisión Canaria.

Página 6

6L/PO/C-0058 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre la emisión de documentales históricos en la Televisión Canaria, dirigida al Sr. Director General de Radiotelevisión Canaria.

Página 6

6L/PO/C-0059 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre la nueva tecnología de televisión digital terrestre, dirigida al Sr. Director General de Radiotelevisión Canaria.

Página 7

6L/PO/C-0060 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre niveles de audiencia en relación con los ingresos por publicidad externa captada, dirigida al Sr. Director General de Radiotelevisión Canaria.

Página 7

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

6L/PE-0116 Del Sr. diputado **D. José Ramón Mora Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre los ingresos de los cabildos y ayuntamientos procedentes del REF, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 8

CONTESTACIONES

6L/PE-0088 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre nacimientos en el Hospital Materno Infantil de Gran Canaria y tasas de morbilidad y mortalidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

6L/PE-0089 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre nacimientos en el Hospital de La Candelaria y tasas de morbilidad y mortalidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

6L/PE-0090 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre nacimientos en el Hospital Universitario de Canarias y tasas de morbilidad y mortalidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

6L/PE-0094 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre pacientes pediátricos ingresados en la UCI del Hospital Materno Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

6L/PE-0095 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre pacientes pediátricos ingresados en la UCI del Hospital de La Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

6L/PE-0096 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre pacientes pediátricos ingresados en la UCI del Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

6L/PE-0097 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre pacientes atendidos en el servicio de neonatos del Hospital Materno Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

6L/PE-0098 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre pacientes atendidos en el servicio de neonatos del Hospital de La Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

6L/PE-0099 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre pacientes atendidos en el servicio de neonatos del Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

6L/PE-0091 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre pacientes pediátricos atendidos en el servicio de rehabilitación del Hospital Materno Infantil, o clínica concertada, por motivo de parto, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 9

6L/PE-0092 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre pacientes pediátricos atendidos en el servicio de rehabilitación del Hospital de La Candelaria, o clínica concertada, por motivo de parto, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 10

6L/PE-0093 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre pacientes pediátricos atendidos en el servicio de rehabilitación del Hospital Universitario de Canarias, o clínica concertada, por motivo de parto, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 11

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIÓN APROBADA

6L/PNL-0006 ***Sobre nombramiento de los miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Canaria (RTVC).***

(Publicación: BOPC núm. 56, de 5/11/03.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2003, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre nombramiento de los miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Canaria (RTVC), habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

TEXTO:

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, antes de finalizar el año 2003, nombre a los miembros del Consejo Asesor de la Radio Televisión Canaria y ponga el mencionado Consejo en funcionamiento."

En la Sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2003.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

RETIRADA

6L/PNL-0005 ***Del GP Socialista Canario, sobre presentación en el Parlamento de Proyecto de Ley del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Canarias.***

(Publicación: BOPC núm. 56, de 5/11/03.)

PRESIDENCIA

En la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, celebrada el día 1 de diciembre de 2003, fue retirada por el grupo que la formuló, la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre presentación en el Parlamento de Proyecto de Ley del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Canarias.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2003.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

INTERPELACIÓN

EN TRÁMITE

6L/I-0004 ***Del GP Popular, sobre el desarrollo de la sociedad de la información, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.***

(Registro de entrada núm. 2.348, de 3/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- INTERPELACIONES

2.1.- Del GP Popular, sobre el desarrollo de la sociedad de la información, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de diciembre de 2003.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, a instancias del diputado D. Jorge A. Rodríguez Pérez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la tramitación de la interpelación que se expone, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Industria, Energía, Comercio y Nuevas Tecnologías.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

En los últimos años, estamos entrando en la implantación de la sociedad de la información como consecuencia directa de las profundas transformaciones que está provocando la aplicación intensa de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones.

El conocimiento, el acceso a la información, su utilización exhaustiva, suponen un cambio extraordinario en nuestras pautas de comportamiento; un cambio, también, en nuestra vida diaria, en la prestación de servicios por parte de las empresas y, también, por parte de las administraciones públicas. En definitiva, afecta a todos los órdenes de la vida y nuestro objetivo debe ser que nadie, por motivos geográficos, sociales o económicos, quede fuera del acceso a las nuevas tecnologías. Tanto en Europa, en España y, ahora, también, en Canarias, se han puesto en marcha iniciativas estratégicas para desarrollar y ordenar los recursos disponibles para alcanzar los objetivos establecidos, en su momento, en la iniciativa

e-Europa, aprobada por el Consejo extraordinario de Lisboa en marzo de 2000.

En esa línea, el Gobierno de la nación aprobó el programa "España.es" para desarrollar la sociedad de la información en todos los ámbitos en que sea de aplicación.

En Canarias, el pasado 1 de diciembre de 2003, la Consejería de Industria, Energía, Comercio y Nuevas Tecnologías suscribió un convenio marco para poner en marcha un plan de colaboración entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Gobierno de Canarias, para ejecutar, con una inversión de 50 millones de euros, el Programa de Actuaciones para el desarrollo de la Sociedad de la Información, bajo la denominación "Canarias.es".

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Por lo antecedentemente expuesto, *interpelamos al Excmo. Sr. consejero de Industria, Energía, Comercio y Nuevas Tecnologías sobre la situación actual del desarrollo de la sociedad de la información en Canarias y sobre la contribución que este convenio referido tendrá sobre la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y sobre una mejor prestación de los servicios públicos por parte de las administraciones públicas en Canarias.*

Canarias, a 2 de diciembre de 2003.- PORTAVOZ GRUPO POPULAR, Pablo Matos Mascareño.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0054 ***De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre el crecimiento del gasto farmacéutico, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Registro de entrada núm. 2.317, de 1/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre el crecimiento del gasto farmacéutico, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de diciembre de 2003.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Teresita Morales de León, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado la Dirección General de Farmacia, habida cuenta que esta Comunidad Autónoma sigue liderando el crecimiento del gasto farmacéutico del Servicio Nacional de Salud?

Canarias, a 25 de noviembre de 2003.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Teresita Morales de León.

6L/PO/C-0056 ***Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la incorporación de servicios interactivos en la Televisión Canaria, dirigida al Sr. Director General de Radiotelevisión Canaria.***

(Registro de entrada núm. 2.338, de 2/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.2.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la incorporación de servicios interactivos en la Televisión Canaria, dirigida al Sr. Director General de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de diciembre de 2003.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 191 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. Director General de

Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Ha realizado la Televisión Autonómica Canaria, de su dirección, gestiones en alguna medida para conocer, probar e incorporar en el futuro servicios interactivos en sus emisiones?

Canarias, a 28 de noviembre de 2003.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PO/C-0057 ***Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre proyectos de la Televisión Canaria en programación infantil y juvenil, dirigida al Sr. Director General de Radiotelevisión Canaria.***

(Registro de entrada núm. 2.339, de 2/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.3.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre proyectos de la Televisión Canaria en programación infantil y juvenil, dirigida al Sr. Director General de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de diciembre de 2003.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 191 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. Director General de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué proyectos, a corto y medio plazo, tiene la Televisión Autonómica Canaria en lo que a programación infantil y juvenil se refiere, y de qué manera está prevista su producción?

Canarias, a 28 de noviembre de 2003.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PO/C-0058 ***Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la emisión de documentales históricos en la Televisión Canaria, dirigida al Sr. Director General de Radiotelevisión Canaria.***

(Registro de entrada núm. 2.340, de 2/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.4.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la emisión de documentales históricos en la Televisión Canaria, dirigida al Sr. Director General de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de diciembre de 2003.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 191 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. Director General de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

Desde sus inicios, y cada vez con mayor regularidad y grado de importancia, la Televisión Autonómica Canaria viene emitiendo documentales de carácter histórico en su programación, referidos a nuestra cultura y valores. ¿Está supervisada científicamente la documentación que se emite y qué previsiones de futuro tendrá esta programación?

Canarias, a 28 de noviembre de 2003.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PO/C-0059 ***Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la nueva tecnología de televisión digital terrestre, dirigida al Sr. Director General de Radiotelevisión Canaria.***

(Registro de entrada núm. 2.341, de 2/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.5.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la nueva tecnología de televisión digital terrestre, dirigida al Sr. Director General de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de diciembre de 2003.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 191 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. Director General de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

Ante la llegada de la televisión digital terrestre, con todo el cambio tecnológico y práctico que ello supondrá ¿está manteniendo, ha iniciado, o piensa hacerlo en algún momento, contactos de colaboración a nivel europeo con otras instituciones para definir el establecimiento de nuevos estándares con esta nueva tecnología?

Canarias, a 28 de noviembre de 2003.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PO/C-0060 ***Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre niveles de audiencia en relación con los ingresos por publicidad externa captada, dirigida al Sr. Director General de Radiotelevisión Canaria.***

(Registro de entrada núm. 2.342, de 2/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.6.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre niveles de audiencia en relación con los ingresos por publicidad externa captada, dirigida al Sr. Director General de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de diciembre de 2003.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 191 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. Director General de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Los progresivos incrementos de niveles de audiencia se han traducido en mayores ingresos por el capítulo de publicidad externa captada?

Canarias, a 28 de noviembre de 2003.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

6L/PE-0116 ***Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre los ingresos de los cabildos y ayuntamientos procedentes del REF, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.***

(Registro de entrada núm. 2.313, de 28/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.1.- Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre los ingresos de los cabildos y ayuntamientos procedentes del REF, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de diciembre de 2003.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Ramón Mora Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Economía y Hacienda para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuáles son las cantidades definitivas de los ingresos procedentes del REF (incluida la liquidación definitiva) recibidas por cada uno de los cabildos y por cada uno de los ayuntamientos de Canarias en el ejercicio de 2002?

Canarias, a 26 de noviembre de 2003.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ramón Mora Hernández.

CONTESTACIONES

6L/PE-0088 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre nacimientos en el Hospital Materno Infantil de Gran Canaria y tasas de morbilidad y mortalidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

6L/PE-0089 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre nacimientos en el Hospital de La Candelaria y tasas de morbilidad y mortalidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

6L/PE-0090 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre nacimientos en el Hospital Universitario de Canarias y tasas de morbilidad y mortalidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

6L/PE-0094 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre pacientes pediátricos ingresados en la UCI del Hospital Materno Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

6L/PE-0095 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre pacientes pediátricos ingresados en la UCI del Hospital de La Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

6L/PE-0096 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre pacientes pediátricos ingresados en la UCI del Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

6L/PE-0097 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre pacientes atendidos en el servicio de neonatos del Hospital Materno Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

6L/PE-0098 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre pacientes atendidos en el servicio de neonatos del Hospital de La Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

6L/PE-0099 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre pacientes atendidos en el servicio de neonatos del Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 49, de 28/10/03.)
(Registro de entrada núm. 2.332, de 2/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre nacimientos en el Hospital Materno Infantil de Gran Canaria y tasas de morbilidad y mortalidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6.2.- Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre nacimientos en el Hospital de La Candelaria y tasas de morbilidad y mortalidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6.3.- Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre nacimientos en el Hospital Universitario de Canarias y tasas de morbilidad y mortalidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6.7.- Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre pacientes pediátricos ingresados en la UCI del Hospital Materno Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6.8.- Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre pacientes pediátricos ingresados en la UCI del Hospital de La Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6.9.- Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre pacientes pediátricos ingresados en la UCI del Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6.10.- Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre pacientes atendidos en el servicio de neonatos del Hospital Materno Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6.11.- Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre pacientes atendidos en el servicio de neonatos del Hospital de La Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6.12.- Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre pacientes atendidos en el servicio de neonatos del Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de diciembre de 2003.- El Presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Nacimientos en el Hospital Materno Infantil de Gran Canaria y tasas de morbilidad y mortalidad .. PE-88
Nacimientos en el Hospital de La Candelaria y tasas de morbilidad y mortalidad PE-89
Nacimientos en el Hospital Universitario de Canarias y tasas de morbilidad y mortalidad PE-90
Pacientes pediátricos ingresados en la UCI del Hospital Materno Infantil PE-94
Pacientes pediátricos ingresados en la UCI del Hospital de La Candelaria PE-95
Pacientes pediátricos ingresados en la UCI del Hospital Universitario de Canarias PE-96
Pacientes atendidos en el servicio de neonatos del Hospital Materno Infantil PE-97
Pacientes atendidos en el servicio de neonatos del Hospital de La Candelaria PE-98
Pacientes atendidos en el servicio de neonatos del Hospital Universitario de Canarias PE-99

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se acompaña anexo (*), que consta de sesenta y ocho páginas, en el que se reflejan los datos solicitados en relación con cada uno de los hospitales citados, con referencia a los años 2001, 2002 y 2003, conforme al texto de las preguntas citadas.

La fuente de datos utilizada ha sido CMDBH (Conjunto Mínimo Básico de Datos al Alta Hospitalaria), que observa la Instrucción 10/1998, del Director del Servicio Canario de la Salud de fecha 25 de noviembre de 1998."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de diciembre de 2003.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-0091 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre pacientes pediátricos atendidos en el servicio de rehabilitación del Hospital Materno Infantil, o clínica concertada, por motivo de parto, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 49, de 28/10/03.)
(Registro de entrada núm. 2.333, de 2/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre pacientes pediátricos atendidos en el servicio de rehabilitación del Hospital Materno Infantil, o clínica concertada, por motivo de parto, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de diciembre de 2003.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PACIENTES PEDIÁTRICOS ATEDIDOS EN EL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL, O CLÍNICA CONCERTADA, POR MOTIVO DE PARTO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La actividad realizada por el Servicio de Rehabilitación en el Hospital Universitario Materno Infantil está relacionada con consultas externas y pruebas diagnósticas, no existiendo Unidad de Hospitalización.

La estructura del Sistema de Información de Consultas Externas no contempla los campos citados, no permite conocer el diagnóstico, ni si proceden por motivo del parto o no.

Los pacientes atendidos en este centro en primeras consultas, desglosadas por años son:

HOSPITAL MATERNO INFANTIL

Año	0-7 días	8-28 días	Total
2001	8	73	81
2002	2	80	82
2003 (septiembre)	3	66	69"

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de diciembre de 2003.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0092 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre pacientes pediátricos atendidos en el servicio de rehabilitación del Hospital de La Candelaria, o clínica concertada, por motivo de parto, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 49, de 28/10/03.)
(Registro de entrada núm. 2.334, de 2/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre pacientes pediátricos atendidos en el servicio de rehabilitación del Hospital de La Candelaria, o clínica concertada, por motivo de parto, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de diciembre de 2003.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada D.ª Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PACIENTES PEDIÁTRICOS ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL DE LA CANDELARIA, O CLÍNICA CONCERTADA, POR MOTIVO DE PARTO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El servicio de rehabilitación del Hospital Nuestra Señora de la Candelaria no atiende habitualmente a neonatos, se ha considerado para contestar aquí a las patologías subsidiarias de rehabilitación pero que son atendidas por Neonatología, código CIES 767.0 a 767.9 (rehabilitación con motivo del parto).

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA

2001 - 28
2002 - 27
2003 - 8”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de diciembre de 2003.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0093 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre pacientes pediátricos atendidos en el servicio de rehabilitación del Hospital Universitario de Canarias, o clínica concertada, por motivo de parto, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 49, de 28/10/03.)
(Registro de entrada núm. 2.350, de 3/12/03)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.6.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre pacientes pediátricos atendidos en el servicio de rehabilitación del Hospital Universitario de Canarias, o clínica concertada, por motivo de parto, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de diciembre de 2003.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PACIENTES PEDIÁTRICOS ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS, O CLÍNICA CONCERTADA, POR MOTIVO DE PARTO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante los años que hace referencia la pregunta sólo se atendió 1 niño en el año 2002 con el diagnóstico de ‘Paresia Braquial’.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de diciembre de 2003.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones.
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400
38002 Santa Cruz de Tenerife

Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073